



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**BOLSA DE TRABAJO PARA LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO -SERVICIOS CENTRALES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN. ÁREA DE CIENCIAS DE LA VIDA. UNIDAD DE CULTIVOS CELULARES- DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, RESULTANTE DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO BTL3CUCE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE 28 DE MARZO DE 2022**

De conformidad con la propuesta de la Comisión de Selección del procedimiento selectivo convocado por Resolución de la Gerencia de 28 de marzo de 2022, y en cumplimiento de lo establecido en sus propias bases y en el Reglamento de configuración y funcionamiento de las bolsas de trabajo de Personal de Administración y Servicios de la UMA, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en sesión celebrada el 24 de mayo de 2022, esta Gerencia resuelve hacer pública la Bolsa de trabajo resultante para la categoría profesional de **Técnico Especialista de Laboratorio** -Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación. Área de Ciencias de la Vida. Unidad de Cultivos Celulares- de la Universidad de Málaga con la siguiente configuración:

ORDEN	D.N.I.	Apellidos, Nombre
1	***2425**	LÓPEZ JIMÉNEZ, MARÍA AUXILIADORA

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Málaga en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 30 de noviembre de 2022  
LA GERENTE  
María Jesús Morales Caparrós

